

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
ENMIENDA #1**

**REFERENCIA: 3372 UNODC 2020**

**Consultor/a independiente para dictar talleres virtuales en materia de estándares internacionales en seguridad de información y transformación digital como prevención de ciberdelito en países seleccionados de la región de América Latina**

**Fecha:** 27 de noviembre de 2020

Se notifica a los consultores interesados, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

**1. En la página 9 de 25 del Aviso para el Proceso 3372 UNODC 2020:  
Donde Dice:**

**VIII. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A**

**Formación académica:**

- Licenciatura en Ciencias de la Computación o carrera afín
- Otros cursos recibidos en modelado y diseño de sistemas de información y seguridad de la información.

**Experiencia:**

- Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de fortalecimiento de sistemas de información en el sector Público.
- Experiencia mínima de tres (3) años brindando asistencia técnica en materia de sistemas de información del sector seguridad y justicia.
- Experiencia en la transferencia de conocimientos por medio de conferencias, talleres presenciales y virtuales sobre temas relacionados a la transformación digital, sistemas de información, ciberseguridad y seguridad de la información.

**Idioma requerido:**

- Español.

Habilidades necesarias: Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos y procedimientos, y capacidad de redacción de informes. Excelentes relaciones interpersonales. Habilidad para trabajar bajo presión.

**Se incluye lo siguiente:**

**VIII. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A**

**Formación académica:**

- Licenciatura en Ciencias de la Computación o carrera afín
- Otros cursos recibidos en modelado y diseño de sistemas de información y seguridad de la información.

**Experiencia:**

- Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de fortalecimiento de sistemas de información en el sector Público.
- Experiencia mínima de tres (3) años brindando asistencia técnica en materia de sistemas de información del sector seguridad y justicia.

- Experiencia en la transferencia de conocimientos por medio de conferencias, talleres presenciales y virtuales sobre temas relacionados a la transformación digital, sistemas de información, ciberseguridad y seguridad de la información.

**Idioma requerido:**

- Español.

Habilidades necesarias: Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos y procedimientos, y capacidad de redacción de informes. Excelentes relaciones interpersonales. Habilidad para trabajar bajo presión.

**Requisito indispensable:** Los consultores que apliquen para esta consultoría deberán tener nacionalidad del país donde se prestará el servicio o contar con residencia permanente y permiso de trabajo vigente.

**2. En la página 7 de 25 del Aviso para el Proceso 3372 UNODC 2020:  
Donde Dice:**

**IV. ALCANCE DEL TRABAJO**

Se requiere la participación del consultor/a independiente para desarrollar las siguientes actividades:

1. En coordinación con la Oficina de UNODC Guatemala y El Salvador, elaborar el plan de trabajo de la consultoría, incluyendo el cronograma de actividades e hitos.
2. Elaboración de la propuesta metodológica y de contenidos a incluir en los talleres.
3. Realización de los talleres virtuales con la participación de los funcionarios de los países de América Latina beneficiados en el marco de implementación del Proyecto.
4. Asistencia técnica a la Oficina de UNODC Guatemala y El Salvador en otras actividades que se requieran en el marco de la consultoría.

**Se modifica a:**

**IV. ALCANCE DEL TRABAJO**

Se requiere la participación del consultor/a independiente para desarrollar las siguientes actividades:

1. En coordinación con la Oficina de UNODC Guatemala y El Salvador, elaborar el plan de trabajo de la consultoría, incluyendo el cronograma de actividades e hitos.
2. Elaboración de la propuesta metodológica y de contenidos a incluir en los talleres.
  - 2.1. Cantidad de Países: Siete (7) países.
  - 2.2. Talleres por impartirse en los 30 días: se espera al menos 3 talleres por cada país.
  - 2.3. Cantidad de grupos a capacitarse por país: tres (3) grupos de no más de 30 personas por país
  - 2.4. Duración en horas de cada taller: ocho (8) horas como mínimo.
3. Realización de los talleres virtuales con la participación de los funcionarios de los países de América Latina beneficiados en el marco de implementación del Proyecto.
4. Asistencia técnica a la Oficina de UNODC Guatemala y El Salvador en otras actividades que se requieran en el marco de la consultoría.

**\*FIN DE LA ENMIENDA #1.\***